

AVISO COMUNICACIÓN A VECINOS Y TERCEROS INTERESADOS

La Curadora Urbana 1 de Mosquera, arquitecta Martha Elizabeth Becerra Abril, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 25473-1-22-0154 Del 2022-11-03, EL PARQUE RESIDENCIAL CAMPIÑAS DEL SOL Identificado(a) con NIT 900.548.398-3 en Calidad de Propietario(s) ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en las modalidades de AMPLIACION, MODIFICACION Y CERRAMIENTO, para el predio ubicado en la CARRERA 5 No. 2-35 en el BARRIO/URBANIZACION/CONJUNTO CAMPIÑA DEL SOL, en el Municipio de Mosquera-Cundinamarca, cuyos usos propuestos son de EQUIPAMIENTO COMUNAL PRIVADO, La presente publicación se realiza con el objeto que consideren puedan ser afectados directa o indirectamente, puedan hacerse parte del trámite, su participación deberá hacerla por escrito, radicando el escrito correspondiente en la sede de la Curadora No. 1 de Mosquera, ubicada en la Carrera 4 No. 4-29, teléfono (601) 4 67 49 48, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva dicha solicitud.